

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 20 de Abril de 1956

Núm. 90

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sabero, para la creación de una plaza de Guardia Municipal, así como los favorables informes emitidos por la Sección Provincial de Administración Local, este Gobierno Civil, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el Reglamento de Funcionarios y demás disposiciones complementarias, otorga su visado a la creación de la plaza de referencia, que quedará clasificada en el Grupo de Servicios Especiales, con el haber anual de 5.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 16 de Abril de 1956.

1757 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sahagún, para la creación de dos plazas de Guardias Municipales, así como los favorables informes emitidos por la Sección Provincial de Administración Local, este Gobierno Civil, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, otorga su visado a la creación de las plazas de referencia, que quedarán clasificadas en el Grupo de Servicios Especiales, con el haber anual de 5.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 16 de Abril de 1956.

1756 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez Rementería

Jefatura Provincial de Sanidad de León

CIRCULAR

Como ampliación a la orden circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia; publicada en el BOLETIN OFICIAL de la misma número 76 del día 3 del corriente mes y de acuerdo con la Orden Circular de la Dirección General de Sanidad del día 12, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes y Veterinarios titulares, que en el reconocimiento sanitario de las naranjas destinadas al consumo público, deberá tenerse en cuenta que en el caso de comprobarse en alguna partida la existencia de la enfermedad conocida por el nombre «Mosca del Mediterráneo» (ceratitis capitata) no podrá destruirse ninguna partida de naranjas u otros frutos, sin que sea levantada el acta correspondiente de certificación sanitaria de esta Jefatura Provincial de Sanidad, donde se demuestre el mal estado del producto con lo cual podrá salirse al paso de cualquier abuso que pudiera cometerse.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 14 de Abril de 1956.—El Jefe provincial de Sanidad acctal., (ilegible). 1770

Distrito Minero de León

RECTIFICACIONES

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 81 del 9 de Abril actual, se publicó un anuncio de solicitud de denuncia del permiso de investigación nombrado «Segunda Wagner Tercera» núm. 12.164 de la Sociedad, «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», de 145 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Molinaseca, y en cuyo anuncio se dice por error que dicho permiso tiene el núm. 12.146.

Se rectifica dicho anuncio hacien-

do constar que el número que corresponde a dicho permiso es el 12.164, quedando anulado el que equivocadamente se anunció en el BOLETIN OFICIAL que anteriormente se reseña.

León, 10 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 1704

Servicios Hidráulicos del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Hilario Martínez Fernández, vecino de León, calle de Conde Guillén, núm. 83.º la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo Ríoseco, a su paso por el paraje denominado «Las Llamas», en términos de Fabero, Ayuntamiento del mismo nombre (León).

Oviedo, 31 de Enero de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.

540 Núm. 423.—60,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villaturiel

Debidamente formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones que en régimen de concierto han de nutrir el presupuesto municipal del actual ejercicio, como son: Carnes frescas y saladas; reconocimiento de cerdos en domicilios particulares; tenencia de perros, y bebidas espirituosas y alcoholes, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días puedan ser examinados por cuantos lo deseen, y

presenten las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Se advierte a los interesados que todos aquellos que no se hallen conformes con las cuotas señaladas, que representan las cantidades concertadas para todo el año actual, deberán presentar con la correspondiente reclamación, una declaración jurada en la que hagan constar las cantidades que puedan consumir de los artículos sujetos a tributación en todo el año en curso, las cuales pagarán con arreglo a la tarifa que consta en la correspondiente ordenanza aprobada al efecto, sin perjuicio de las atribuciones que al Ayuntamiento confiere la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, para comprobar la veracidad de las mencionadas reclamaciones, y exigir en su caso los responsabilidades que hubiere lugar en derecho.

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por los interesados, y presentar las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento de los interesados.

Villaturiel, a 7 de Abril de 1956.—
El Alcalde, Remigio M. Sierra. 1688

Ayuntamiento de Campazas

Aprobado en sesión extraordinaria del día de hoy, el presupuesto extraordinario para la construcción de un pozo artesiano en esta localidad, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Campazas, 10 de Abril de 1956.—
El Alcalde, D. Rodríguez. 1689

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado, Juez de instrucción del número uno de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil, procedente del sumario número 111 de 1955 por lesiones, seguido contra Martín Alvarez Vargas, vecino de esta capital, domiciliado en calle de Mariano Andrés, 35, por la que por providencia de esta fecha, acordé sacar a pública subasta, por el término de ocho días y por el precio en que han sido

tasados, los bienes que a continuación se describirán, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar el 10 por 100 del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de los corrientes y hora de las doce.

Bienes objeto de subasta

	Pesetas
Una balanza automática marca «Magriña», en buen estado. Tasada en la suma de...	1.800
Un medidor de aceite en buen estado. Tasado en.....	1.600
Una estantería de tres cuerpos. Tasada en.....	3.000
Total.....	6.400

Dado en León, a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—
El Magistrado, Juez de instrucción, Félix Barros.—El Secretario, (ilegible).

1740 Núm. 421.—115,50 ptas.

Anulación de requisitoria

Por la presente se anulan las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León y Valladolid números 129 de fechas 11 y 15 de Junio de 1955 por las que se llamaba al procesado en sumario núm. 33 de 1955, sobre apropiación indebida Lupicinio Alonso Mira, por haber sido habido el mismo e ingresado en prisión.

Dado en Riaño a 11 de Abril de 1956.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 1696

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que me hallo instruyendo con el núm. 9/56 en ejecución de lo convenido, a instancia de D.^a Salustiana García Rodríguez, demandante, en los autos 65/56, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina marca «Ortega», de seis kilos potencia, núm. 237; una parrilla o plancha eléctrica, sin marca; un ventilador eléctrico; una estufa de serrín; una máquina de embutir chorizos, marca «Elba», de dos kilogramos; un infiernillo de petróleo, de dos mecheros; once pipas de castaños de seis cántaros; tres barrilitos, de ocho litros; tres tarros cristal; una sierra de huesos; nueve mesas de madera de chopo sin pintar, un metro por cero cuarenta; otra de cocina, de dos metros por cero cin-

cuenta, de igual madera; diecisiete banquetas de ídem; un mostrador de fábrica y tapa de mármol, con fregadero; ciento cincuenta vasos de varios tamaños; treinta y tres vasos más; cinco globos para luz; cuarenta cazuelas de barro encarnado; once potes y cazuelas de porcelana; siete fuentes de loza; dieciséis platos; dos bandejas metálicas; una lata de cinco litros vacía; tres sartenes; un cazo; trescientas botellas vacías; un contador eléctrico marca «Siemens» núm. 26144191, valorado todo ello en tres mil pesetas, incluido también dieciséis garrafrones de dieciséis litros, vacíos.

Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local de negocios en el que está instalado el bar «La Raspa», sito en esta Ciudad, calle de Misericordia núm. 5, valorado en seis mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho del corriente mes y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.

1744 Núm. 422.—200,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comisión organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos

Habiéndose anulado la redacción dada a los proyectos de Ordenanzas, aprobados en Junta General celebrada el día 20 de Enero último y habiendo la Comisión de mi Presidencia redactado otros nuevos, se convoca a todos los usuarios a nueva Junta General para el día 26 de Mayo a las quince horas, para que comparezcan en la Plaza del Salvador, de Quintana del Marco, al objeto de aprobar los citados proyectos de Ordenanzas y Reglamentos y que han de regular la Comunidad de Regantes, el Sindicato y el Jurado de Riegos, si los encuentran conformes.

Quintana del Marco, 12 de Abril de 1956.—El Presidente, Jesús Martínez.

1791 Núm. 417.—60,50 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial